

Sexto.—Redacción lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

La Junta se celebrará en el domicilio de la sociedad mercantil, el día 11 de abril de 2005 y hora de las 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, que se celebrará actuando como Secretario y Presidida por don José Ramón Blanco Chao, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el BOCAM de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregaran a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de días.

Contra ésta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.»

Y como consecuencia del paradero de los ignorados herederos de Ricardo Palacios Gosende y Ramón Blanco González, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Coslada (Madrid), 23 de diciembre de 2004.—La Secretario, Emilia Morales Muñoz.—3.345.

GARCIBRAVO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de febrero de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar, si procede, el domicilio social de la compañía al número 1 de la calle Chile, Edificio Corona, Oficina número 10 de Bormujos (Sevilla).

Segundo.—Facultar expresamente, si procede, a la administradora para que pueda realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos fueren precisos, incluidos el complementarlos o rectificarlos si contuvieran error material o de hecho, cuantas veces sea necesario para la ejecución de los precedentes acuerdos.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 31 de enero de 2005.—La Administradora solidaria, Angeles Meixner.—3.752.

GESDESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de 9 de diciembre de 2004, acordó reducir capital en 300.506,05 euros condonando dividendos pasivos y 0,05 euros para constituir reserva indisponible.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario, don Luis Gómez Lagartera.—3.809.

GRUP ORPANIMAR, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la entidad «Grup

Orpanima, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de febrero de 2005, a las diecinueve horas, en la calle Anselmo Clavé, número 19, de 17300 Blanes (Girona), a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Proposición y aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social de la entidad a la calle S'Auguer, número 44, de la población de Blanes (Girona).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la sociedad se hace constar que en el domicilio calle Anselmo Clavé, número 19, de 17300 Blanes (Girona), se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Canet de Mar, 11 de febrero de 2005.—El Administrador, Sr. Miguel Ángel de la Riba Oro.—2.607.

HIDROFOBA ESPAÑA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 108/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Ana Rosa Alvaro Arnaiz, Luis Cachón Llano, Ana María Fernández Boyer y María Angeles Galdeano Vázquez contra la empresa Hidrofoba España, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 25 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Hidrofoba España, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 50.704,23 euros de principal, más 7.605,00 euros de intereses y 7.605,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de enero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.677.

IBAIA-ONDU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general de accionistas

A celebrar en el local sito en el n.º 5, bajo, de la calle Echagüe de Donostia-San Sebastián, en primera convocatoria, a las 17:30 horas del día 25 de febrero de 2005, y en segunda convocatoria, a las 18:30 horas del día siguiente, en el mismo lugar, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance del estado de cuentas de la mercantil presentado por la Administradora a fecha 31 de Diciembre de 2004, verificado por el Auditor de cuentas Don Juan Manuel Gallo Garmendia en informe de fecha 20-01-2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión económica y social de la Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de reducción del capital social por pérdidas en la cifra de sesenta y un mil trescientos tres euros y veintitres céntimos de otro euro (61.303,23 €), es decir, a cero y simultáneo aumento del capital en quinientos mil euros

(500.000 €) con modificación de los arts. 5 y 6 de los estatutos.

Quinto.—Delegación, en su caso, en la Administradora, con las más amplias facultades que en derecho cupiese, la facultad de fijar las condiciones de la reducción y del aumento en todo lo no previsto, dando nueva redacción a los artículos correspondientes de los estatutos sociales, otorgar la escritura de elevación a público de los acuerdos sociales aprobados por la Junta, haciendo constar la ejecución de la reducción y aumento de capital, junto con los justificantes bancarios de los desembolsos de dicha ampliación, así como para realizar cuantas gestiones sean oportunas hasta la obtención de la inscripción de los señalados acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Donostia-San Sebastián, 31 de enero de 2005.—La Administradora, Miren Nekane Arzallus Iturriza.—3.769.

IBERPRESTIGE LAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 19/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Belén Camacho Lucas contra Iberprestige Lar, S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 18.1.05 Auto por el que se declara al ejecutado Iberprestige Lar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 5.119,89 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de enero de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—2.587.

IBERSILVA SERVICIOS, S. A.

Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el 28 de enero de 2005 acordó reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones, de 6,01012105 euros en que actualmente está fijado, a 3,04 euros, en que queda establecido. Asimismo se acordó la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Huelva, 28 de enero de 2005.—El Representante del Administrador único, don José Victoriano Camacho Peláez.—3.338.

IMPETU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 4 de Madrid.

Se convoca, a instancia de D.ª Celia Inés Rivera Días y de D. Manuel Rivera Sánchez, a los socios de Impetu, Sociedad Anónima para junta general extraordinaria de dicha sociedad mercantil autos 28/04 que se celebrará el próximo día 1 de Marzo de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en las oficinas del notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina, sitas en la calle Guturbay, 5, entreplanta izquierda.